

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****ACCIÓN SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio de Soria, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Municipio de Soria, estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.soria.es](http://www.soria.es)), considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Soria, 20 de abril de 2018.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1197

BOPSO-55-14052018